

CULTO PERPETUO DEL S^{MO}. CORAZON DE JESUS.

La Santidad de N. S. P. LEON XII. felizmente reynante á instancia de los Sacerdotes de la pia union del Sagrado Corazon de Jesus con Breve de 18 de Febrero de 1826 se ha dignado conceder perpetuamente Indulgencia plenaria aplicable á las almas del purgatorio, á todos los agregados á la dicha pia union del Santísimo Corazon de Jesus erigida en la Iglesia de Sta. María *ad Pineam*, y ahora trasladada á la de Sta. María de la Paz en Roma cada vez que practiquen el ejercicio del culto perpetuo del Sagrado Corazon de Jesus en el modo siguiente.

I. Cualquiera de los agregados á dicha pia union en el dia que elegiere dedicarse de un modo especial al culto del Sagrado Corazon de Jesus recibirá con un verdadero espíritu de penitencia los SS. Sacramentos de la confesion y comunión.

II. Visitará devotamente cualquiera Iglesia ó publico Oratorio rogando por el Sumo Pontifice Romano y por todos los Sagrados Ministros; por la exaltacion de la Sta. Iglesia Católica; por la extirpacion de la heregia; por la conversion de los pecadores; por la paz y concordia de todos los Principes Cristianos; por todos los agregados á dicha pia union, y por las almas del purgatorio.

III. Renovará á Jesus las promesas del santo Bautismo, y cualesquiera otra que hubiere hecho.

IV. Hará una hora de oracion vocal ó mental en el tiempo que mas le acomode tanto de dia como de noche.

Este culto á que siempre ande y jamas falte en el altar de

agregados á dicha pia union, y por las almas del purgatorio.

III. Renovará á Jesus las promesas del santo Bautismo, y cualesquiera otra que hubiere hecho.

IV. Hará una hora de oracion vocal ó mental en el tiempo que mas le acomode tanto de dia como de noche.

V. Y dirigiendose este culto á que siempre ande y jamas falte en el altar de nuestros corazones este fuego perpetuo del amor en que ande el alma fiel reengendrada en Jesu-Christo, alimentada de su Carne y Sangre, alentada por el Espíritu Divino se procurará en el dia destinado al culto perpetuo dirigir repetidas jaculatorias en honor del Sagrado Corazon de Jesus.

NOTA. Para ganar la Indulgencia del *culto perpetuo* es necesario ser agregado á dicha pia union, y tambien escrito al *Culto perpetuo*.

Fué escrito el dia del mes de del año 18
Y ha elegido el dia y otros á su arbitrio.

*José Vidal Canónigo Penitenciario
y Prior de la Congregacion del
Smo. Corazon de Jesus.*